

Rut :

69.259.900-4

Dirección Demandante :

Teléfono :

56-44-3570208

Demandante :

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Unidad de Compra :

Departamento de Salud

Fecha Envío OC. :

18-12-2023 12:37:18

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-1527-AG23

SEÑOR (ES) :

INSUMOS MÉDICOS Y CLÍNICOS JJ. SPA

RUT :

77.697.101-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :

DISPENSADOR DE AGUA. SOLICITUD N°77

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :

CARLOS COUSIÑO 750 LOTA ALTO

Lota

Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO :

CARLOS COUSIÑO 750 LOTA ALTO

Lota

Región del Biobío

METODO DE DESPACHO :

Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO :

30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
48101714	Dispensadores de agua caliente o termos	1 Unidad	DISPENSADOR CON BIDON EN LA PARTE INFERIOR, FÁCIL INSTALACIÓN. BOTONES DE ENCENDIDO Y APAGADO, COMPARTIMIENTO BIDÓN OCULTO, ELABORADO CON MATERIAL PLASTICO DE ALTA CALIDAD. BOTON CON SEGURO DE AGUA CALIENTE. GARANTÍA DE 6 MESES.		129.990,00	0,00	0,00	129.990
				Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$		129.990
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		129.990
					19% IVA	\$		24.698
					Total	\$		154.688

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 574 del sistema CDP.

Fuente Financiamiento:

574

Observaciones:

SE REQUIERE LA COMPRA DE DISPENSADOR DE AGUA ENMARcado EN EL CONVENIO OLAR DE CALOR 2023. SOLICITADO POR PREVENCIÓNISTA JORGE SALAZAR, SOLICITUD N°77 DE FECHA 13-12-2023 CONVENIO: OLA DE CALOR 2023

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>